



Artículo 6/2013, octubre (n.º 146)

La situación de las mujeres en las prisiones de Murcia ¿Más vulnerables que los hombres?

Francisco Caravaca Sánchez, Faustina Sánchez Rodríguez y Aurelio Luna Maldonado
(Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Universidad de Murcia)

Resumen: En este estudio se analiza el perfil sociodemográfico, delictivo y de victimización de una muestra de 21 mujeres encuestadas en el Centro Penitenciario de Murcia II, comparando además la afluencia de comportamientos violentos entre el colectivo masculino y femenino para determinar cuál es más vulnerable durante el cumplimiento de la pena. La recogida de datos se realizó por medio de una encuesta, llevándose a cabo un estudio transversal analítico con un margen de confianza del 95%. Las mujeres encuestadas suponen el 2,1% del total de la población penitenciaria de este centro, poseen un perfil joven, con pareja y proceden de clases sociales desfavorecidas. Un 65,1% consumen drogas durante la condena y más de la mitad habían estado en prisión anteriormente. En cuanto a la victimización según sexo, las mujeres son más vulnerables a sufrir comportamientos violentos que los hombres.

Palabras clave: Prisión, mujeres, drogas y victimización.

Title: *The situation of women in Murcia's prisons. Are they more vulnerable than men?*

Abstract: *The study analyzes the demographic, crime and victimization profile in a sample of 21 women imprisoned in Murcia II, and compares the influx of violent behaviors among men and women to determine which group is most vulnerable while in prison. A survey was used to compile data and then a cross-sectional study with a confidence of 95% was carried out. Survey respondents represent 2.1% of this prison population, have a young profile, have a couple and come from disadvantaged social classes. 65.1% of women use drugs while in prison and more than a half had been imprisoned before. Regarding victimization due to gender, women are more vulnerable to violent behavior than men.*

Keywords: *Prison, women, drugs and victimization*

Recepción del original: 1 julio 2013

Fecha de aceptación: 21 octubre 2013

Sumario: 1. Introducción. 2. Material y método. 2.1. Muestra. 2.2. Procedimiento y análisis. 3. Resultados. 3.1 Variables socio-demográficas, delictivas y de consumo. 3.2. Variables de victimización. 4. Discusión. 5. Conclusiones

1. Introducción

La investigación penitenciaria no ha prestado tradicionalmente demasiada atención al colectivo de mujeres que se encuentra cumpliendo condena (Noel, 2005; Rivera, 2005). A 31 de marzo del 2013, según fuentes de la Agrupación de Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), las mujeres reclusas suponen el 7,5% del total de la población interna.

A pesar de que en nuestro país se ha avanzado considerablemente en este asunto gracias a diversas investigaciones, aún queda mucho por analizar con el fin de conocer las características y problemáticas del colectivo femenino penitenciario. En cualquier caso, dichas investigaciones coinciden en las desigualdades que produce un encarcelamiento en una ubicación inadecuada (Martín, 2001; Cervelló, 2006; Yagüe, 2007; Baltieri, 2013), ya que gran parte de las mujeres reclusas en España cumple condena en centros penitenciarios diseñados para hombres (García de Cortázar et al., 2012), sin que se evalúen las políticas penitenciarias que se les aplican y las posibles consecuencias que ello conlleva (Almeda y Bodelón, 2007a). De este modo, según algunos autores, la cárcel se presenta como un espacio discriminatorio hacia las internas, ocupando éstas un lugar secundario.

El objetivo de este artículo consiste en determinar, una vez identificado el perfil de las mujeres reclusas, si las mismas son más vulnerables y se encuentran más victimizadas que los internos varones que cumplen condena en el mismo establecimiento penitenciario.

Este estudio forma parte de otro más amplio en el que participaron un total de 661 internos de ambos sexos entre 18 y 67 años (Media=36,45 DT=10,45). Para realizar nuestra investigación se ha seleccionado a las mujeres destinadas en el módulo 2 de la prisión de Murcia II, ya que es donde se encuentra la totalidad de la población femenina que cumple condena en los centros penitenciarios de la región de Murcia. Finalmente, para analizar la victimización de este grupo, se han comparado los datos con los de la muestra masculina, y con los de la población general.

2. Material y método

2.1 Muestra

Se ha llevado a cabo un estudio transversal analítico sobre la población reclusa de los centros penitenciarios de la región de Murcia (Murcia y Murcia II). El tamaño de la muestra se determinó por medio de un mues-

treo aleatorio con un margen de error de $\pm 5\%$ y un nivel de confianza del 95%. Las mujeres suponen el 8,1% del total de la población reclusa de los centros penitenciarios de la región de Murcia.

El tamaño muestral del presente estudio se compone de 21 reclusas que proceden del módulo destinado a las mujeres en la prisión de Murcia II, con una media de edad de 35 años y procedentes de clases sociales económicamente desfavorecidas. Las mujeres suponen un 3,1% (n=21) de la muestra y los varones un 96,9% (n=640). Según la nacionalidad, el porcentaje de varones extranjeros supera al de las mujeres extranjeras (31,5% y 5,0%, respectivamente).

2.2 Procedimiento y análisis

Las encuestas se realizaron durante los meses de enero a abril del año 2012, seleccionando en la muestra a individuos de diferentes nacionalidades con el fin de satisfacer los objetivos propuestos. La encuesta era voluntaria y anónima, previa autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), e incluía variables sociodemográficas, delictivas y de victimización.

El análisis de los datos ha sido llevado a cabo por el software SPSS (V.20). El análisis estadístico entre las variables sexo y victimización se realizó por medio de la prueba de chi-cuadrado de Pearson, así como de la Odds Ratio entre las variables significativas.

3. Resultados

3.1 Variables socio-demográficas, delictivas y de consumo

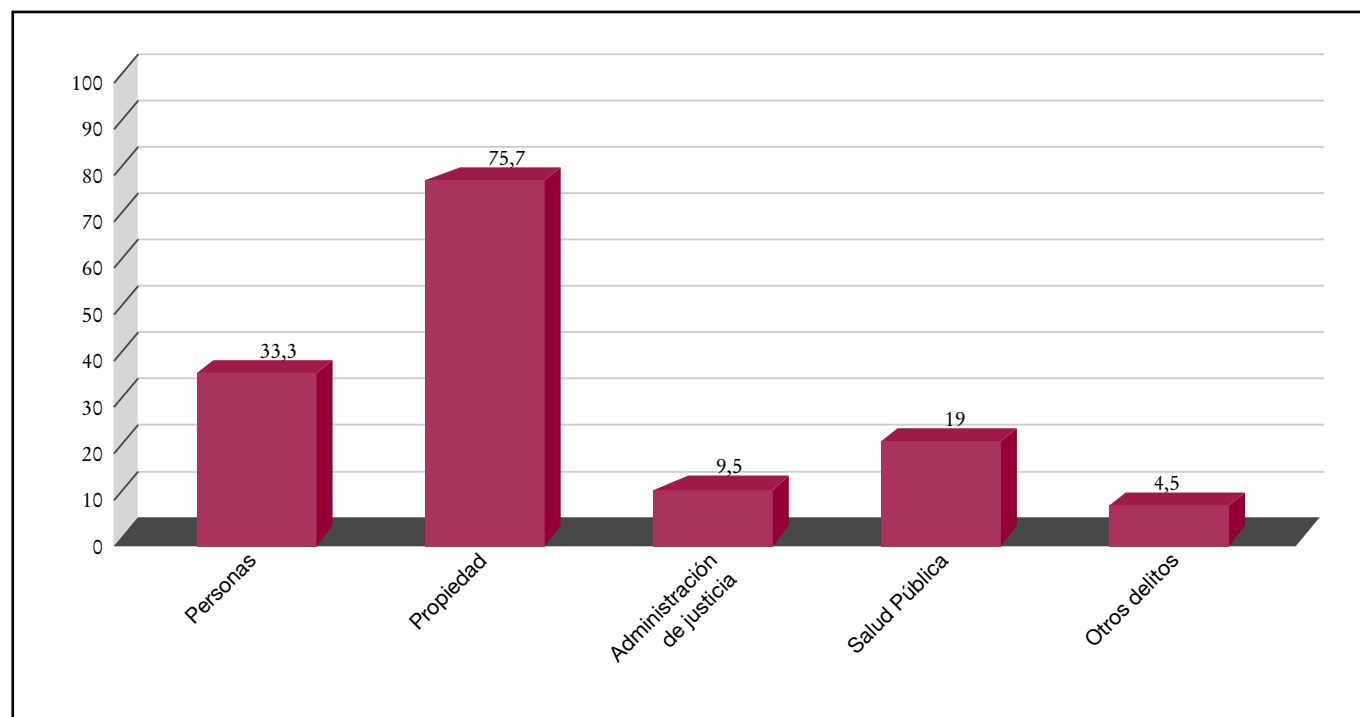
La media de edad de las mujeres encuestadas se sitúa en 35 años (con un rango entre 21 y 62 años, y DT de 8,70), siendo en su mayoría de nacionalidad española y pertenecientes a clases sociales bajas y medias-bajas, desempleadas y con pareja (la mitad de las encuestadas estaban casadas), al contrario que en el estudio de Villagra et al. (2011a) donde la mayoría eran solteras.

Analizando su situación penal, la mayor parte se encuentra en prisión por varios delitos (66,6%; n=14), prevaleciendo los delitos contra la propiedad (75,7%; n=16) y contra las personas (33,3%; n=7), tal como se puede ver en el gráfico n.º 1. En cuanto a la reincidencia, un 61,2% (n=13) habían estado en prisión previamente, con una media de 2 internamientos y teniendo 26 años (DT=10,18) la primera

Tabla 1. Características sociodemográficas, delictivas y de consumo en las mujeres encuestadas (centro penitenciario Murcia II)

Españolas %	Con pareja %	Sin trabajo %
90,5	85,7	71,4
Delitos contra propiedad %	Reincidente en prisión %	Consumo de drogas %
75,7	61,2	65,1

Gráfico n.º1: Tipologías delictivas cometidas por las mujeres encuestadas en el CP Murcia II



vez que ingresaron. Además, un 71,4% (n=15) habían estado detenidas en comisaría previamente con una media de 7 detenciones, siendo la primera a los 23 años (DT=10,58).

En relación al consumo de drogas en prisión, un 65,1% (n=11) consumió alguna durante los dos meses previos a la encuesta. De dicho grupo, un 36,4% (n=4) consumían varias sustancias de manera simultánea, siendo las más habituales, en primer lugar, el cannabis con un 33,3%, seguido de la cocaína con un 19%, constituyendo la combinación de ambas el consumo más frecuente (gráfico n.º 2).

3.2 Variables de victimización

La tabla 2 muestra con qué frecuencia los encuestados se han enfrentado a situaciones violentas durante el mes previo a la encuesta, agrupando a los internos en función del sexo para poder realizar las comparaciones pertinentes entre las variables sexo y victi-

mización en cualquiera de las formas analizadas en el estudio.

Es preciso destacar que un 66,7% de las internas han sido victimizadas frente al 56,7% en el caso de los hombres. Además, todos los tipos de victimización son más frecuentes entre el colectivo femenino que entre el masculino.

Aunque hemos encontrado una dependencia estadísticamente significativa entre sexo y cada una de las victimizaciones, destacan con mayor fuerza las agresiones verbales ($X^2 = 2.576$; $gl=1$; $p=0.108$) y sexuales ($X^2 = 2.109$; $gl=1$; $p=.0.142$), más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres ($X^2 = .541$; $gl=1$; $p=0.172$ y $X^2 = .377$; $gl=1$; $p=0.118$, respectivamente).

4. Discusión

Los objetivos del estudio consisten en primer lugar en conocer las características sociodemográficas, delictivas y de victimización en las mujeres encarceladas en la prisión

Gráfico n.º 2: Sustancias consumidas en el último mes por las mujeres encuestadas en el CP Murcia II

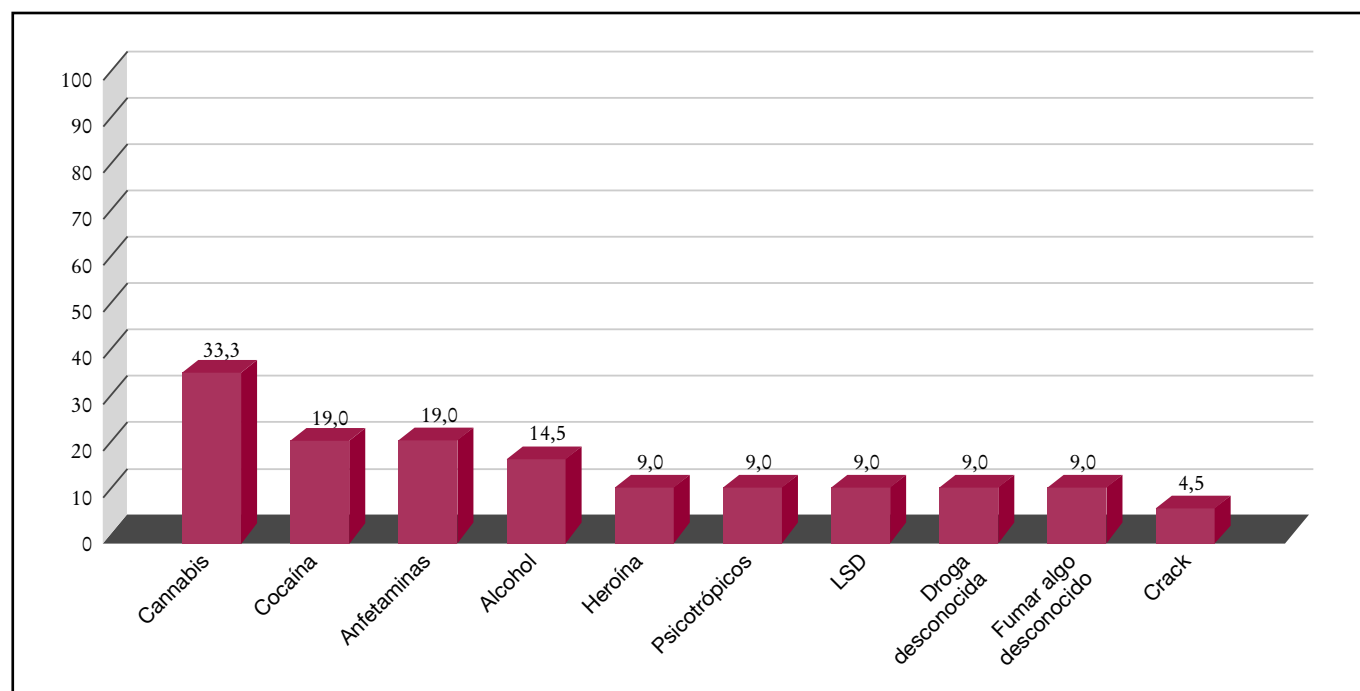


Tabla 2. Distribución de los reclusos por sexo en función de la frecuencia de cada tipo de victimización y relaciones significativas entre ambas variables

	Victimizadas %	Victimizados %	Mujeres(OR) X^2	Varones (OR) X^2
Agresiones verbales	57,1	39,8	(2.576)*	(.541)
Amenazas	38,1	30,6	(1.404)	(.818)
Hurtos	38,1	30,9	(1.374)	(.670)
Agresiones físicas	14,3	9,0	(1.672)	(.564)
Agresiones sexuales	14,3	6,2	(2.500)*	(.377)

Nota: Los asteriscos indican el nivel de significación entre sexo y tipo de victimización sufrida (* $p < .05$; ** $< .01$; *** $< .001$).

de Murcia II, y posteriormente comparar la vulnerabilidad del colectivo femenino respecto al masculino. A nivel nacional la literatura sobre el tema es limitada, por tanto, también valoraremos lo aportado por otros autores sobre este tema a nivel internacional.

El perfil sociodemográfico de nuestra muestra se corresponde con lo aportado por trabajos previos (Cervello, 2006; Villagra et al., 2011b), dado que se trata de mujeres jóvenes, con una baja cualificación académica (un 85,7% no superaron la E.G.B.) y laboral, además de una trayectoria delictiva con detenciones anteriores tanto en comisaría como en prisión (la única diferencia es que en nuestro caso la mayoría mantienen una relación sentimental).

Respecto a las actividades llevadas a cabo durante el cumplimiento de la pena, un 47,6% de las internas no realizaban actividades formativas en prisión, llegando al 60,1% en el caso de los hombres; en cuanto a las actividades laborales, un 19% de las mujeres no trabajaban, frente al 52,1% en el caso de los hombres, no coincidiendo estos resultados con la idea de Ayuso (2011) sobre la exclusión laboral de las internas en los centros penitenciarios mixtos.

A pesar de la importancia de mantener un contacto activo con el exterior para facilitar el bienestar físico y mental de las reclusas (Galván et al., 2006), durante el cumplimiento de la pena casi un tercio de las mujeres encuestadas no mantienen ningún tipo de contacto (descendiendo al 9,7% en el colectivo masculino), destacando la prevalencia del contacto telefónico como medio de comunicación principal, ya que este ha sido utilizado por la totalidad de las internas que mantenían contacto con el exterior.

En nuestro estudio más de la mitad de las mujeres cumplen condenas relativamente cortas (inferiores a 3 años), al contrario que en otros estudios como el realizado por Martín (2010) en el que las condenas son muy

altas, relacionadas con delitos contra la salud pública. Destacan en nuestro caso los delitos contra la propiedad que implican penas más cortas.

La totalidad de las internas que cumple condena por delitos contra la salud pública (un 19% del total) atravesaban dificultades económicas, coincidiendo con la relación existente entre exclusión social y proliferación del tráfico de drogas en este colectivo, ya mantenida por otros autores (Yagüe y Cabello, 2005a; Martín, López y Solís, 2005), y que afecta a los colectivos sociales más vulnerables, como son las mujeres (Almeda y Bodalón, 2007). También coinciden nuestros resultados sobre el consumo de drogas durante el cumplimiento de la pena con los obtenidos en otros estudios (Yagüe y Cabello, 2005b).

Finalmente se ha comparado la información obtenida en la encuesta de victimización realizada con los datos sobre frecuencia de victimización en la población general, utilizando para ello la encuesta llevada a cabo por el Observatorio de la Delincuencia 2009, con una muestra de 1400 personas a nivel nacional (García España et al., 2010).

Como se muestra en la tabla 3, para todos los tipos de victimización analizados la frecuencia es claramente superior en la población femenina penitenciaria de las prisiones de Murcia que en la población general en el año 2005 y 2008, y también superior que en el colectivo penitenciario masculino encuestado, como hemos visto anteriormente.

5. Conclusiones

El colectivo femenino penitenciario en las prisiones de la región de Murcia se encuentra más victimizado que el masculino, enfrentándose a agresiones tanto verbales como físicas y sexuales con más frecuencia que el colectivo masculino en prisión, lo cual debería ser tenido en cuenta a la hora de planificar y aplicar políticas públicas penitenciarias.

Tabla 3. Distribución según los tipos de victimización sufridos por la población general en los años 2005 y 2008, y comparativa con las mujeres encuestadas en la prisión de Murcia II

Victimización (%)	Población general 2005	Población general 2008	Muestra de estudio
Hurtos	2,2	4,6	38,1
Asaltos y/o atracos	1,7	1,5	14,3
Agresiones sexuales	0,3	0,2	14,3
Amenazas	2,8	3,5	38,1
Agresiones verbales	Sin datos	Sin datos	57,1

Contacto con los autores: f.caravacasanchez@gmail.com

Cómo citar este artículo: CARAVACA SÁNCHEZ, Francisco; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Faustina; y LUNA MALDONADO, Aurelio, "La situación de las mujeres en las prisiones de Murcia. ¿Más vulnerables que los hombres?", en *Boletín Criminológico*, artículo 6/2013, octubre (n.º 146). Versión electrónica disponible en <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/146.pdf> [Fecha de consulta]

Referencias

Bibliografía:

- ALMEDA, E. & BODELÓN, E. (2007). *Mujeres y castigo; Un enfoque socio-jurídico y de género*. Madrid: Dykinson.
- CERVELLO, V. (2006). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. *Revista de Estudios Penitenciarios*, 1, 29-150.
- GARCÍA ESPAÑA, E., DÍEZ RIPOLLES, J.L., PÉREZ, F., BENÍTEZ, M.J. & CEREZO, A.I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8, 6-10.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, M.L. (Dir.) (2012). *Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario: extranjeras en las prisiones españolas*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- MARTÍN, M^a. T., LÓPEZ, M^a. J. & SOLIS, C. (2005). *Delitos y fronteras: mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Complutense.
- MARTÍN, S. (2001). *Intervención con mujeres privadas de libertad. Seminario Política criminal y tratamiento penitenciario*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- BALTIERI, A. (2013). Predictors of Drug use in Prison among Women Convicted of Violent Crimes. *Criminal Behaviour and Mental Health*
- NOEL, M. (2005). *Mujeres madres en prisión en América Central*, San José. Costa Rica. Universidad Estatal a distancia.
- RIVERA, I. (2005). *Política criminal y sistema penal; viejas y nuevas racionalidades punitivas*. Barcelona: Anthropos.
- VILLAGRÁ, P., GONZÁLEZ, A., FERNÁNDEZ, P., CASARES, M.J., MARTÍN, J. L. & RODRÍGUEZ, F. (2011). Perfil adictivo, delictivo y psicopatológico de una muestra de mujeres en prisión. *Adicciones: Revista de Sociodrogalcohol*, 23, 219-226.
- VIVANCOS, A. (2011). *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. Valencia: Nau Llibres.
- YAGÜE, C. & CABELLO, M.I. (2005). Las mujeres jóvenes en prisión. *Revista de Estudios de Juventud: Jóvenes y prisión*, 69, 30-47.
- YAGÜE, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5, 4-10.

Sobre los autores:

Francisco Caravaca Sánchez: Doctor en Criminología por la Universidad de Murcia (Departamento de Ciencias Sociosanitarias). Sus principales líneas de investigación son: victimización y contextos penitenciarios.

Faustina Sánchez Rodríguez: Doctora en Medicina Legal y Forense por la Universidad de Murcia y profesora en la Facultad de Criminología de la Universidad de Murcia. Sus principales líneas de investigación son: victimología, ciencias forenses y violencia de género.

Aurelio Luna Maldonado: Catedrático de Medicina Legal y Forense en el Departamento de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia y profesor en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Entre sus líneas de investigación destacan: desviación juvenil, abuso de drogas y ciencias victimológicas y criminológicas.